

ANEXO V
CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

D./Dña.

Secretario/a de la Asociación/Federación:

Con número de Registro:

CERTIFICA

Que el día de de convocada en la forma establecida en los estatutos, se reunió en , la **Asamblea General Extraordinaria** para modificar los estatutos.

Primero.- Se aprobó dicha modificación siendo el número de asistentes:

El resultado de la votación fue el siguiente:

- | | |
|--------------------|----------------------|
| a. Votos a favor | <input type="text"/> |
| b. Votos en contra | <input type="text"/> |
| c. Votos en blanco | <input type="text"/> |
| d. Votos nulos | <input type="text"/> |
| e. Abstenciones | <input type="text"/> |

Segundo.- La modificación ha consistido en lo siguiente:

- Modificada la totalidad del articulado para adaptarse a la legislación vigente
- Denominación. Indicar nueva denominación:

- Fines o actividades
- Domicilio
- Ámbito territorial. Indicar:
- Composición de la Junta Directiva
- Duración del mandato de la Junta Directiva
- Otras modificaciones. Indicar resumidamente:

Tercero.- A tal efecto, se han modificado los siguientes artículos:

Lo que se certifica en a día de de

El presente certificado se expide a efectos de rectificar la anterior, de fecha de de .¹

SECRETARIO/A

Firma

Vº Bº PRESIDENTE

Firma

- La documentación debe presentarse en formato .pdf
- Cada documento debe ser escaneado en un único archivo .pdf (no cabe presentar un archivo .pdf por cada página).
- Los distintos documentos deben ser presentados en archivos .pdf separados (los estatutos en un archivo .pdf y el acta de constitución en otro archivo .pdf).
- Este documento debe ir **firmado** por las personas que ocupen la secretaría y la presidencia de la asociación en el momento en que se se certifican los cambios.
- Deben acompañar a este certificado el **texto íntegro de los estatutos** modificados, debidamente firmados por las personas secretaria y presidenta.
- Para inscribir la modificación de estatutos es necesario que la **Junta Directiva que conste en el registro esté actualizada** (que no haya pasado el plazo de duración del mandato establecido en los estatutos).
- Los documentos deben presentarse electrónicamente mediante el formulario habilitado en la web del Registro de Asociaciones: <https://www.euskadi.eus/registro-asociaciones-pais-vasco/web01-tramite/es/> (apartado *Modificación de Estatutos*).

¹ **MARCAR Y RELLENAR FECHA SOLO EN EL CASO DE QUE SE LES HAYA REQUERIDO**